

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-205-2019

Con fecha 03-04-2019 12:45:27 hrs, el titular MARINE HARVEST CHILE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CENTRO DE COSECHA ACUINOVA  
**Región:** XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-020-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 26-09-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 23-10-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 03-04-2019  
**Fiscal instructor:** JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-205-2019  
**Fecha de envío reporte:** 03-04-2019 12:45:26  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 03-10-2018  
**Fecha de término:** 31-01-2020  
**N° reporte:** 3 de 7.









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No contar con el equipo de ozono operativo, pese a haber descarga de riles, razón por la cual las aguas del proceso (aguas sangre y aguas de retorno), no son desinfectadas.

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Cumplir con los límites establecidos en la Tabla 4 del DS 90/00, para aquellos parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplir con los límites señalados en la tabla N° 4 del DS 90/00 para aquellos parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009.
Forma de Implementación:	Se implementará un monitoreo quincenal de los parámetros definidos en el programa de monitoreo aprobado mediante ORD N°12600/05/1714 del año 2009. El monitoreo de autocontrol será desarrollado por una empresa acreditada para tales fines (ETFA). En Anexo B se presenta cotización del servicio.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción consideró la realización de monitoreos con una frecuencia quincenal de los parámetros definidos en programa de monitoreo ORD N°12600/05/1714 del año 2009.</p> <p>Para este periodo a reportar, se da cuenta de los monitoreos de autocontrol para los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2018 y enero, febrero y marzo de 2019, cuya realización se verifica por medio del informe adjunto que consolida los resultados obtenidos y analiza el comportamiento de estos. De esta forma se da cuenta del cumplimiento con el compromiso ambiental adquirido por la empresa Marine Harvest Chile S.A., a través del ORD N°12600/05/1714 del año 2009, y de la presente acción contenida en el actual Programa de cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente reporte se incluyen los siguientes medios de verificación:</p> <p>Informe consolidado con los resultados obtenidos para cada monitoreo quincenal, incluyendo un análisis de comportamientos de los resultados en función de los límites establecidos en la Tabla N°4 del DS 90/00 (Anexo 2-1).</p> <p>Análisis consolidado del comportamiento de los resultados de autocontrol, en función de los resultados en función de los límites establecidos en la Tabla N°4 del DS 90/00, resumidos para el periodo de cumplimiento del PDC (Anexo 2.1-1).</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIO'N 2_ avance.pdf</li> <li>- ACCIO'N 2_ Final.pdf</li> <li>- Reporte Avance Anexo 2-1.zip</li> <li>- Reporte final Anexo 2.1-1.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 047-01.
- Razón Social: Aquagestión S.A..
- Nombre Sucursal: Aquagestión S.A..
- Comuna: Aquagestión S.A..
- Región: X Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	3
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la optimización de proceso de matanza para la disminución de RILes, y el actual funcionamiento de la descarga del centro de cosecha Chacabuco.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.



Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA para la optimización de los procesos para disminución de RILes. La presentación se realizará en conjunto con las acciones 9 y 13. En Anexo C se presenta cotización para la elaboración de la consulta de pertinencia.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción consideró someter a consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la optimización del proceso de matanza para la disminución de RILes, y el actual funcionamiento de la descarga del centro de cosecha Chacabuco. La presentación de esta consulta de pertinencia y su consecuente aprobación por parte del SEA se verifica en el reporte de avance anterior, por ende, en el presente reporte, se dan cuenta de los medios de verificación finales comprometidos de acuerdo con el PdC.</p> <p>Con fecha 24 de diciembre 2018 el SEA emite la Res. Ex. N° 572 donde se resuelve que la optimización del proceso de matanza realizado en la planta no tiene obligación de someterse al SEIA. Consecuentemente, el titular da aviso de lo anterior a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por medio de una carta emitida y recibida con fecha 25 de enero 2019.</p> <p>Tanto, la Res. Ex. N° 572 como la Carta que informa resolución de pertinencia a la SMA, se adjuntan a este reporte como medio de verificación del avance y finalización en la implementación de esta acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente reporte se adjuntan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta de verificación de la implementación de la acción</li> <li>- Resolución Exenta N°572 de fecha 24 diciembre 2018, respuesta de SEA a consulta de pertinencia (Anexo 3-1).</li> <li>- Carta Informa aprobación de pertinencias a SMA de fecha 25 enero 2019 (Anexo 3-2).</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIO'N 3_ avance y final.pdf</li> <li>- Anexo 3-1 Res. Ex. N°572 (24-12-2018).pdf</li> <li>- Anexo 3-2 Carta a SMA Ingreso de Pertinencias (25-01-2019).pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	





¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

No recolectar la basura existente en las playas aledañas al Centro de Cosecha Bahía Chacabuco.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Efectuar limpieza de playas de manera quincenal de sector de playa asociado al Centro de Cosecha Bahía Chacabuco
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración e implementación de un programa de limpieza de playas.
Forma de Implementación:	Para la implementación de la acción se realizarán los siguientes pasos: 1. Desarrollo de un programa de limpieza de playa donde se indique: - Zona de aplicación. - Frecuencia quincenal de aplicación. - Ficha de registro. - Manejo del residuo. 2. Se implementará el programa de limpieza de acuerdo a lo definido en el procedimiento de limpieza.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación del programa de limpieza se ha venido ejecutando regularmente desde la primera quincena del mes de octubre, tal como lo describe el reporte de avance anterior y en este reporte final. A la fecha, el titular ha continuado con la implementación de esta acción, realizando 12 procedimientos de limpieza, correspondientes a las quincenas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y enero, febrero y marzo del año 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>En el presente reporte se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta avance Acción 6</li> <li>- Anexo 6-1 Fichas de registro digital de actividades de limpieza de playas realizadas para el presente periodo, enero, febrero y marzo del 2019</li> <li>- Minuta final Acción 6</li> <li>- Anexo 6.1-1 Resumen de sesiones de limpieza de playa realizadas y reportadas</li> <li>- Apéndice 6.1-1 Fichas de registro digital de actividades de limpieza de playas realizadas para todo el periodo del PDC</li> <li>- Apéndice 6.1-2 Fichas de registro digital de actividades de limpieza de playas realizadas para todo el periodo del PDC</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIO´N 6_ avance.pdf</li> <li>- ACCIO´N 6_ Final.pdf</li> <li>- Anexo 6-1.zip</li> <li>- Anexo 6.1-1_Resumen limpieza playas.pdf</li> <li>- Apendice 6.1-1.zip</li> <li>- Apendice 6.1-2.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

Utilizar un estanque con menor capacidad a la requerida, para almacenamiento de combustible (Diésel), sin pretil de contención antiderrames.

### Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Implementar un procedimiento para abastecimiento y manejo de combustibles en el centro de cosecha Chacabuco.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración e implementación de un procedimiento de abastecimiento y manejo de combustibles.
Forma de Implementación:	"Para la implementación de la acción se considera lo siguiente: 1. Desarrollo de un procedimiento de abastecimiento y manejo de combustible donde se definan los siguientes aspectos: - Obligatoriedad de abastecimiento de combustibles a través de distribuidores autorizados. - Prohibición de uso de estanques para traslado de combustibles al interior del centro. - Prohibición de funcionamiento de grupos electrógenos a través de estanques de combustibles que no formen parte del equipo (estanque incluido). - Procedimiento de emergencias. - Ficha de registro abastecimiento de combustible. 2. Se implementará el procedimiento de acuerdo a lo definido en el punto anterior.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Como medio de verificación final de la implementación de esta acción, se adjunta al presente reporte, un resumen del abastecimiento de combustible realizado durante la vigencia del PDC y además se adjunta carta elaborada por el Sr Nelson Álvarez Jefe de Planta Chacabuco en la cual señala que desde diciembre de 2018 a la fecha no se ha realizado carga de combustible.
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Reporte de avance acción 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas de registro digital de actividades de abastecimiento de combustible realizado durante el presente periodo (Anexo 8-1).</li> <li>- Carta de jefe de planta indicando el no abastecimiento de combustible para el periodo</li> </ul> <p>Reporte final de acción 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen en Excel del abastecimiento de combustible realizado durante la vigencia del PDC, indicando los volúmenes de combustible y las guías y/o facturas del servicio (Anexo 8.1-1).</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIO'N 8_ avance.pdf</li> <li>- ACCIO'N 8_ Final.pdf</li> <li>- Anexo 8.1-1.zip</li> <li>- Anexo 8-1 Registro_Abastecimiento.xlsx</li> <li>- Anexo 8-2 Carta para PDC combustible.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la optimización de proceso de uso de combustible que asociado al abastecimiento de energía de la planta primaria.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA respecto de la optimización del sistema energético de la planta, la cual se hace a través del uso de la red pública.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La implementación de esta acción consideró someter a consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el cambio en el suministro eléctrico de la Planta, el cual pasará desde 2 grupos electrógenos hacia una conexión de red eléctrica pública. La presentación de esta consulta de pertinencia y su consecuente aprobación por parte del SEA se verifica en el primer reporte de avance, por ende, en el presente reporte, se dan cuenta de los medios de verificación finales comprometidos de acuerdo con el PdC.</p> <p>Con fecha 24 de diciembre del año 2018, se recibe respuesta del SEA a la consulta de pertinencia, mediante la Res. Ex. N° 572, donde se resuelve que las modificaciones asociadas al abastecimiento eléctrico no tienen obligación de someterse al SEIA.</p> <p>Consecuentemente, el titular da aviso de lo anterior a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por medio de una carta emitida y recibida con fecha 25 de enero 2019.</p> <p>Tanto, la Res. Ex. N° 572 como la Carta que informa resolución de pertinencia a la SMA, se adjuntan a este reporte como medio de verificación del avance y finalización en la implementación de esta acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Reporte de avance y final acción 9</p> <p>Resolución Exenta N°572 de fecha 24 diciembre 2018, respuesta de SEA a consulta de pertinencia (Anexo 9-1).</p> <p>Carta Informa aprobación de pertinencias a SMA de fecha 25 enero 2019 (Anexo 9-2).</p>



Medios de Verificación:	- Anexo 3-1 Res. Ex. N°572 (24-12-2018).pdf - Anexo 3-2 Carta a SMA Ingreso de Pertinencias (25-01-2019).pdf - ACCIÓ'N 9_ avance.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



#### Hecho 4

Balsas de acopio de salmones (balsas jaulas) se encuentran instaladas en un 85% fuera del área concesionada.

#### Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Ubicar todas las jaulas de acopio dentro de sector concesionado a través de D.S.263-2009 MINDEF.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-10-2015
Fecha Término:	28-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las jaulas dentro de la zona concesionada
Forma de Implementación:	"El reposicionamiento de jaulas se está realizando de acuerdo a lo siguiente: 1. El primer reposicionamiento se realizó en octubre de 2015, logrando un 90%. 2. El segundo reposicionamiento se realizará considerando la ubicación de las jaulas en un 100% dentro del área concesionada.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación de esta acción considera, para el presente reporte final, la elaboración del estudio "Informe de georreferenciación de estructuras en concesión acopio Chacabuco" que da como resultado el plano de vinculación geodésica de las jaulas según su última ubicación a la fecha de presentación del PdC. El presente reporte final considera el último reposicionamiento de las jaulas, verificándose actividades comprometidas en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2015
Fecha Término Efectivo:	19-02-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- Reporte final acción 12 - Informe geodésico de reposicionamiento de las jaulas (Anexo 12-1).





Medios de Verificación:	- ACCIO´N 12_ final.pdf - Anexo 12-1 Informe Geodesico.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Someter a consulta de pertinencia ante la autoridad ambiental la modificación del decreto otorgado el año 2009 donde la autoridad competente se pronuncie que no es un cambio de consideración.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-11-2018
Fecha Término:	03-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Enviar carta a la SMA informando obtención de respuesta a pertinencia que indique que la modificación planteada no es de consideración y, por tanto, no requiere evaluación ambiental.
Forma de Implementación:	Se presentará consulta de pertinencia al SEA y, de obtenerse respuesta favorable, se informará a la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los hitos reportados en el presente periodo corresponden a la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) a la consulta de pertinencia informada mediante la Res. Ex. N° 021 con fecha 15 de enero 2019, y estableciendo que los cambios presentados por el titular no deben ser sometidos necesariamente a evaluación de impacto ambiental por no ser de consideración. A partir de este hecho, el titular realiza el ingreso de la pertinencia y su respectiva resolución en el sistema RCA de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), e informa a esta misma autoridad ambiental la resolución de la solicitud de pertinencia mediante carta emitida el día 25 de enero 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	05-11-2018



Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte final acción 13</li> <li>- Resolución Exenta N°021 aprueba solicitud modificación reposicionamiento de balsas jaula (Anexo 13-1).</li> <li>- Comprobante de cambios en RCA emitido por el Sistema RCA de la SMA (Anexo 13-2).</li> <li>- Carta informativa a SMA, por parte del titular, sobre resolución de pertinencia de ingreso a SEIA (Anexo 13-3).</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIO´N 13_ final.pdf</li> <li>- Anexo 13-1 Res Ex N°21 SEA Aprob. Pertinencia Disp. Módulos Planta Primaria (15-01-19).pdf</li> <li>- Anexo 13-2 Comprobante cambios-sistema RCA.pdf</li> <li>- Anexo 13-3 Carta a SMA Ingreso de Pertinencias (25-01-2019).pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-10-2018
Fecha Término:	31-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente periodo a reportar, la implementación de esta acción se realiza a través de la carga del primer reporte de avance en el sistema digital de la SMA, esto último según corresponda con la frecuencia de las acciones reportadas y comprometidas. La carga de la información al sistema digital se efectuó en las fechas correspondientes e indicadas en el ítem 3 de este reporte de avance y final, generándose con ello comprobantes de ingreso al sistema, los cuales se adjuntan a este reporte como medios de verificación de la presente acción.
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2018
Fecha Término Efectivo:	03-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	- Reporte de avance y final acción 16 - Comprobante electrónico de carga del primer Reporte de avance en el sistema SPDC (Anexo 16-1).
Medios de Verificación:	- Anexo 16-1 Comprobante Envío 1er Reporte Avance MHA.pdf - ACCIO'N 16_ final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-129-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 03-04-2019 12:45



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

